BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.659 — AÑO XCIII — $a 20

Buenos Aires, Jueves 18 de abril de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en Pág. 3)



DECRETOS

DUELO

Adhiérese al duelo provocado por el fallecimiento de un ex funcionario.

DECRETO Nº 628

Bs. As., 12|4|85

VISTO el fallecimiento del ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, doctor D. Roberto Etchepareborda, acaecido en la Ciudad de Washington, Estados Unidos de América, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional rendir al ilustre extinto las honras que condicen con las altas funciones que fuera llamado a desempeñar durante el transcurso de su larga y proficua actuación pública.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Roberto Etchepareborda.

Art. 2º — Por el Ministerio del Interior se expresarán a la familia del extinto condolencias del Gobierno Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

CONVENIOS

Apruébase la modificación de un Convenio de Préstamo suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluyendo en el mismo a la Provincia de Córdoba. Declárase de interés nacional a la modificación introducida en el Plan de Almacenamiento de Granos.

DECRETO Nº 635

Bs. As., 12|4|85

VISTO el Convenio de Préstamo Nº 1.521 AR suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, aprobado por Decreto Nº 1.359 del 16 de junio de 1978, modificado por los Decretos Nros. 104 del 5 de enero de 1984 y 3.973 de fecha 20 de diciembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Almacenamiento de Granos, que es financiado con los fondos provenientes del citado Convenio, comprende a diversas provincias que se encuentran dentro del área cerealera del país, razón por la cual la Provincia de Córdoba solicita que se la incluya en el mismo.

Que dicho requerimiento, luego de analizado por el Comité del Proyecto de Almacenamiento de Granos, no mereció objeción del mismo ya que no varían parámetros del estudio inicial.

Que en razón de ello se hace necesario modificar el mencionado Convenio de Préstamo en su Artículo II - Anexo 2 "Descripción del Proyecto" - Parte A incluyendo la construcción de un silo en la Provincia de Córdoba.

SUMARIO

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la modificación del Convenio de Préstamo Nº 1.521 AR modificado, suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluyendo en el mismo a la Provincia de Córdoba, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Autorízase al señor Ministro de Economía o al funcionario que éste designe, a suscribir en representación de la República Argentina, la modificación propuesta al Convenio de Préstamo modificado.

Art. 3º — Declárase de interés nacional a los efectos establecidos en el artículo 48 de la Ley 16.432 a la modificación introducida en el Plan de Almacenamiento de Granos que fuera aprobado por Decreto Nº 1.359 del 16 de julio de 1978, modificado por los Decretos Nros. 104 del 5 de enero de 1984 y 3.973 de fecha 20 de diciembre de 1984.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli
Juan V. Sourrouille
Roque G. Carranza

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

HUESPEDES OFICIALES

Declárense huéspedes oficiales a un Diputado Nacional y ex Canciller del Japón, su esposa y comitiva.

DECRETO
Nº 606

Bs. As., 9|4|85

VISTO la próxima visita que efectuará a la República Su Excelencia el Diputado Nacional y ex-Canciller del Japón D. Yoshio Sakurauchi, su señora esposa y comitiva, entre los días 29 de abril y 4 de mayo de 1985, y atento lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que su presencia en la República, responde a una invitación formulada oportunamente por el Gobierno argentino.

Que, además, dicha visita permitirá llevar a cabo, en el más alto nivel, conversaciones tendiente a intercambiar puntos de vista en las áreas económica y política.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el Deputado Nacional y ex Canciller del Japón, D. Yoshio Sakurauchi, su señora esposa y comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE ECONOMIA

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 626

Bs. As., 12|4|85

VISTO que el señor Ministro de Economía, doctor D. Juan Vital Sourrouille, concurrirá a la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, para asistir a las reuniones del "Grupo de los 24", el Comité Interino del Fondo Monetario Internacional y el Comité de Desarrollo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular entre el 13 y el 20 de abril de 1985, se hará cargo interinamente del Ministerio de Economía, el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, ingeniero D. Roque Guillermo Carranza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

JUSTICIA

Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala "E".

DECRETO
Nº 630

Bs. As., 12|4|85

VISTO el expediente Nº 59.190|85 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor, doctor Jorge Horacio Palmieri (Mat. Nº 4.198.710), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala "E".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

PRESIDENCIA DE LA NACION

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente de la Secretaría de Planificación.

DECRETO
Nº 624

Bs. As., 12|4|85

VISTO los próximos desplazamientos a los Estados Unidos de México y Estados Unidos de Norteamérica, del señor Secretario de Planificación de la Presidencia de la Nación, doctor Bernardo Grinspun,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación, el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, Doctor Germán López.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Troccoli

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 637

Bs. As., 12|4|85

VISTO lo establecido por los artículos 7º y 8º de la Ley Nº 20.539 (Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministerio de Economía.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director del Banco Central de la República Argentina, para completar un período de Ley, al señor Jaime Baintrub (M.I. Nº 4.453.036).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Desígnase Subdirector Nacional.

DECRETO
Nº 640

Bs. As., 12|4|85

VISTO el Expediente Nº 59.151|85 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia por el que tramita la propuesta de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal respecto a la cobertura del cargo de Subdirector Nacional del Servicio Penitenciario Federal, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado una exhaustiva selección por antecedentes, reuniendo el Oficial Superior propuesto las condiciones de idoneidad y responsabilidad que el cargo requiere.

Que el acto encuadra en las prescripciones de los artículos 9º y 10 de la Ley Nº 20.416.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subdirector Nacional del Servicio Penitenciario Federal, al señor Inspector General (Escalafón Cuerpo General) D. Luciano Engrassi (M. I. Nº 4.030.962 - Credencial Nº 2.136).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

FUERZAS ARMADAS

Estado Mayor General de la Armada.
Nombramientos.

DECRETO
Nº 643

Bs. As., 12|4|85

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que anualmente se efectúan los relevos reglamentarios correspondientes a los cargos cubiertos por los señores Oficiales Almirantes.

Que la medida que se propicia está encuadrada en el Artículo 86, incisos 15 y 17 de la Constitución Nacional y en lo dispuesto en el Artículo 10.202, inciso a), acápite 1 de la Reglamentación para la Armada de la Ley para el Personal Militar Nº 14.777 (parte aprobada por Decreto número 9.803|67) y en concordancia con el Artículo 107 de la Ley para el Personal Militar Nº 19.101.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse: Subjefe del Estado Mayor General de la Armada, al señor Contraalmirante Dn. Máximo Eduardo Rivero Kelly; Comandante de Operaciones Navales con retención del Comando de la Flota de Mar, al señor Contraalmirante Dn. Néstor Omar Barrico; Director General de Instrucción Naval, al señor Contraalmirante Dn. Adolfo Mario Arduino.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y MINISTERIO DEL INTERIOR

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Dánse por finalizadas las declaraciones de zonas de desastre correspondientes a partes afectadas de sectores agropecuarios de distintos Departamentos de la Provincia de Formosa.

RESOLUCION CONJUNTA Nº 152 y Nº 3

Bs. As., 1|4|85

VISTO el expediente Nº 14|85 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Ley Nº 22.913, y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nros. 2.452 del 28 de setiembre de 1979 y 1.776 del 28 de agosto de 1980, se declararon zonas de desastres a las áreas del sector agropecuario de los Departamentos Formosa, Laishi, Pilcomayo y Pilagas de la Provincia de Formosa afectadas por inundaciones, vientos huracanados, lluvias torrenciales y precipitaciones de granizo.

Que el Gobierno de la Provincia de Formosa, por Decretos Nros. 1.339 del 25 de junio de 1979, 2.597 del 28 de noviembre de 1979, 322 del 26 de febrero de 1981, 218 del 27 de abril de 1981, 400 del 15 de marzo de 1982, 2.555 del 22 de diciembre de 1982 y 708 del 18 de abril de 1984, declaró, amplió y prorrogó sucesivamente la declaración de zona de desastre en los mencionados Departamentos.

Que el Gobierno de Formosa, por nota Nº 293 S.P. del 26 de noviembre de 1984, ha solicitado se dé por finalizada, en el orden nacional, la declaración de los Decretos Nros. 2.452|79 y 1.776|80 ya mencionados con fecha 31 de diciembre de 1984.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado dicha solicitud y aconseja que corresponde se fije tal fecha de terminación.

Que consecuentemente corresponde limitar en el orden nacional, los estados de zonas de desastre declarados por Decretos Nros. 2.452|79 y 1.776|80, respectivamente.

Que por el Artículo 3º, inciso a), apartado 1) del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985, se delega en los señores Ministros de Economía y del Interior la facultad de declaración y cese de emergencias agropecuarias y zonas de desastre.

Por ello,

Los Ministros de Economía y del Interior Resuelven:

Artículo 1º — Dar por finalizadas al 31 de diciembre de 1984, las declaraciones de zonas de desastre correspondientes a las partes afectadas del sector agropecuario de los Dptos. Formosa, Laishi, Pilcomayo y Pilagas de la Provincia de Formosa, establecidas por los Decretos Nros. 2.452 del 28 de setiembre de 1979 y 1.776 del 28 de agosto de 1980.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Tróccoli

MINISTERIO DE ECONOMIA Y MINISTERIO DEL INTERIOR

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Decláranse, prorróganse y amplíanse estados de emergencia agropecuaria a partes afectadas de sectores agropecuarios y ganaderos de distintos Departamentos de las Provincias de Catamarca, Córdoba, Corrientes, Jujuy y La Pampa, a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913.

RESOLUCION CONJUNTA Nº 158 y Nº 4

Bs. As., 3|4|85

VISTO el expediente Nº 365|85 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Ley Nº 22.913, y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Catamarca, por Decreto número 117 del 18 de enero de 1985, en la de Córdoba, por Decreto Nº 345 del 29 de enero de 1985, en la de Corrientes, por Decreto Nº 468 del 4 de febrero de 1985, en la de Jujuy, por Decretos Nros. 1.469 —H— y 1.509 —H— del 11 de enero y 8 de febrero de 1985, respectivamente, en la de La Pampa, por Decretos Nros. 19 del 9 de enero, 659 del 26 de marzo, 2.360 del 11 de setiembre todos de 1984 y 138 del 1º de febrero de 1985 y en la de Santiago del Estero, por Decreto Serie B. Nº 5.644 del 28 de diciembre de 1984, los Gobiernos Provinciales han declarado, ampliado y prorrogado estados de emergencia agropecuaria en zonas de sus sectores agropecuarios que se encuentran afectados por factores adversos que han provocado graves pérdidas.

Que en las Provincias de Catamarca, Córdoba, Jujuy, La Pampa y Santiago del Estero, por Decretos Nros. 866 del 22 de marzo, 3.852 del 11 de diciembre y 3.918 del 18 de diciembre, todos de 1984, fueron declarados, ampliados y prorrogados estados de emergencia agropecuaria y desastre en zonas de sus sectores agropecuarios afectados por factores adversos.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en las citadas Provincias por los mencionados factores adversos y es de opinión que corresponde declarar, ampliar y prorrogar el término de declaración de emergencia agropecuaria en las zonas afectadas con el fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas en la Ley Nº 22.913 para paliar la situación de los productores y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que por el Artículo 3º, inciso a), apartado 1) del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985, se delega en los señores Ministros de Economía y del Interior la facultad de declaración y cese de emergencias agropecuarias y zonas de desastre.

Por ello,

Los Ministros de Economía y del Interior Resuelven:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913:

a) Prorrogar en la Provincia de Catamarca, el estado de emergencia agropecuaria por lluvias excesivas e inundaciones, desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 1985, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Andalgala y Belén.

b) Prorrogar en la Provincia de Córdoba, el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones y secuela, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1985, en las partes afectadas del sector agrícola-ganadero del Departamento San Justo: Pedanías Concepción y Libertad.

c) Declarar en la Provincia de Córdoba, el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones y secuela, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1985, en las partes afectadas del sector agrícola-ganadero de los Departamentos Tulumba: Pedanía Mercedes y Río Primero: Pedanía Castaños.

d) Declarar en la Provincia de Corrientes, el estado de emergencia agropecuaria por sequía, desde el 4 de febrero hasta el 4 de mayo de 1985, en las partes afectadas del sector agrícola-ganadero de los Departamentos Curuzu Clatía, Esquina, General Alvear, Mercedes, Monte Caseros, Paso de los Libres y Sauce.

e) Declarar en la Provincia de Jujuy, el estado de emergencia agropecuaria por granizo, temporales de viento, exceso de precipitaciones e inundaciones, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1985, en las partes afectadas del sector agropecuario del Departamento El Carmen y Departamento San Antonio: Distrito Los Alisos.

f) Prorrogar en la Provincia de Jujuy, el estado de emergencia agropecuaria por precipitaciones extraordinarias, inundaciones y aluviones, desde el 31 de enero hasta el 31 de julio de 1985, en las partes afectadas del sector agropecuario del Departamento Tilcara: Localidades de La Banda, Puerta de Juella y Quebrada de Juella.

g) Prorogar en la Provincia de La Pampa, el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1985, en las partes afectadas del sector agropecuario del Departamento Chalileo: Sección XVIII, Fracción A, lotes 9, 12 y 19.

h) Prorrogar en la Provincia de La Pampa, el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones y|o anegamientos, desde el 1º de febrero hasta el 30 de junio de 1985, en las partes afectadas del sector agropecuario del Departamento Chapaleufú: Sección I, Fracción B, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14; 15; 16; 17; 18; 19; 23; 24 y 25.

i) Declarar en la Provincia de La Pampa, el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones, desde el 1º de enero hasta el 30 junio de 1985, en las partes afectadas del sector agropecuario del Departamento Curaco: Sección XV, Fracción A, lotes 1, 9 10, 11, 12, 19, 20, 21 y 22; Fracción D lotes 10 y 11 y Sección XX, Fracción B, lotes 3, 4, 5, 6, 7, 15, 16 y 25 y Fracción C; lotes 4, 5, 6, 7 y 8.

j) Ampliar en la Provincia de La Pampa, el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1985, en las partes afectadas del sector agropecuaria del Departamento Chalileo: Sec. XVIII, Fracción A, lotes 11 y 20.

k) Prorrogar en la Provincia de Santiago del Estero, el estado de emergencia por precipitaciones excesivas y desbordes de ríos, desde el 1º de enero hasta el 30 de mayo de 1985, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Aguirre, Avellaneda, Belgrano, Mitre, Rivadavia y Taboada.

Art. 2º — A los efectos de poder acogerse a los beneficios que acuerda la Ley Nº 22.913, conforme con lo establecido en su Artículo 8º, los productores agropecuarios afectados deberán presentar certificado extendido por la autoridad competente de cada Provincia, en el que conste que, como consecuencia de las causales mencionadas en el Artículo 1º, sus predios o explotaciones se encuentran comprendidos en los casos previstos en dicho artículo.

Los Gobiernos Provinciales remitirán a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos Nacionales y Provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, con el fin de aconsejar la adopción de las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Tróccoli

MINISTERIO DE ECONOMIA Y MINISTERIO DEL INTERIOR

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Decláranse, prorróganse y amplíanse estados de zonas de desastre a partes afectadas de sectores agropecuarios y ganaderos de distintos Departamentos de las Provincias del Chaco, Chubut, Río Negro y Santa Fe, a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913.

RESOLUCION CONJUNTA Nº 159 y Nº 5

Bs. As., 3|4|85

VISTO el expediente Nº 178|85 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Ley Nº 22.913, y

CONSIDERANDO:

Que en la Provincia del Chaco, por Decreto Nº 26 del 10 de enero de 1985, en la del Chubut, por Decreto Nº 1.009 del 26 de julio de 1984, en la de Río Negro, por Decreto Nº 1.067 del 27 de junio de 1984 y en la de Santa Fe por Decreto Nº 4.221 del 22 de noviembre de 1984, los Gobiernos Provinciales han reclarado, ampliado y prorrogado zonas de desastre en sectores agropecuarios y ganaderos que se encuentran afectados por granizo y tornado; bajas temperaturas e intensas nevadas y nevadas e inundaciones que han provocado graves pérdidas.

Que en las Provincias del Chubut, Río Negro y Santa Fe, por Decretos Nros. 3.294 del 5 de octubre de 1984, 3.273 del 1º de octubre de 1984 y 45 del 10 de enero de 1985, fueron declarados y prorrogados estados de zonas de desastre a las partes de los sectores agropecuarios y ganaderos afectados por granizo y tornado; bajas temperaturas e intensas nevadas y nevadas e inundaciones.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en las citadas Provincias por los mencionados factores adversos y es de opinión que corresponde declarar, ampliar y prorrogar zonas de desastre a las partes afectadas, a fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas en la Ley Nº 22.913 para paliar la situación de los productores y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que por el Artículo 3º inciso a), apartado 1) del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985, se delega en los señores Ministros de Economía y del Interior la facultad de declaración y cese de emergencias agropecuarias y zonas de desastre.

Por ello,

Los Ministros de Economía y del Interior Resuelven:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913: a) Declarar en la Provincia del Chaco, el estado de zona de desastre por granizo y tornado, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1985, a las partes afectadas del sector agropecuario de las Colonias Tres Palmas y Saavedra del Departamento de 25 de Mayo y Colonia General Paz, del Departamento Quitilipi.

b) Prorrogar en la Provincia del Chubut, el estado de zona de desastre por bajas temperaturas e intensas nevadas, desde el 27 de diciembre de 1984 hasta el 19 de julio de 1985, a las partes afectadas del sector ganadero de los Departamentos Escalante, Cushamen, Florentino Ameghino, Futaleufú, Gastre, Mártires, Paso de Indios, Languiñeo, Río Senguerr, Sarmiento, Tehuelches y Telsen.

c) Prorrogar en la Provincia de Río Negro, el estado de zona de desastre por fuertes nevadas, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1985, a las partes afectadas del sector ganadero de los Departamentos Bariloche, El Cuy, 9 de Julio, Ñorquinco, Pilcaniyeu, Valcheta y 25 de Mayo.

d) Prorrogar en la Provincia de Santa Fe el estado de zona de desastre por anegamiento, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1985, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos 9 de Julio y San Cristóbal.

e) Ampliar en la Provincia de Santa Fe, el estado de zona de desastre por anegamiento, desde el 22 de noviembre de 1984 hasta el 30 de junio de 1985, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Vera, San Justo, San Javier, Las Colonias, Garay y La Capital.

Art. 2º — A los efectos de poder acogerse a los beneficios que acuerda la Ley Nº 22.913, conforme con lo establecido en su Artículo 8º, los productores agropecuarios afectados deberán presentar certificado extendido por la autoridad competente de cada Provincia, en el que conste que, como consecuencia de las causales mencionadas en el Artículo 1º, sus predios o explotaciones se encuentran comprendidos en los casos previstos en dicho artículo.

Los Gobiernos Provinciales remitirán a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos Nacionales y Provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar la adopción de las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Tróccoli



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Reincorporación de funcionarios al Cuerpo Permanente Activo.

RESOLUCION
Nº 123

Bs. As., 15|2|85

VISTO la Ley 23.053; los Decreto Nros. 1544 del 21 de mayo de 1984 y 4.134 del 28 de diciembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1544 del 21 de mayo de 1984, establece la nómina de funcionarios que se reintegrarán al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 23.053.

Que el artículo 3º del Decreto 1544 del 21 de mayo de 1984 supedita la reincorporación efectiva a la creación de vacantes que correspondan a las categorías asignadas a los funcionarios.

Que en virtud de lo establecido por el Decreto 4.134 del 28 de diciembre de 1984 existen al presente vacantes que permiten la reincorporación de los funcionarios incluidos en el Decreto 1.544 del 21 de mayo de 1984.

Que es necesario asignar funciones a los funcionarios cuya reincorporación se hace efectiva.

Que el régimen legal de traslados del personal diplomático debe adecuarse respecto a los funcionarios reincorporados conforme a las necesidades de servicio y que por ello es pertinente que los mismos desempeñen funciones en esta Cancillería por un período que sirva para actualizarlos en las tareas que demande la ejecución e implementación de la política exterior de la República.

Por ello,

El Ministro
de Relaciones Exteriores y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Hácese efectiva la reincorporación al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, conforme al artículo 1º de la Ley 23.053, con la categoría que se indica en cada caso, a los siguientes funcionarios:

a) Categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase:
Alberto, Italo Enso (M. 2.398.369)
Bence, Carlos Alberto Luis (M. 1.734.945)
Bretón, Eduardo María (M. 1.737.212)
Cortina, Carlos Alberto (M. 0.442.879)
Grigera, Delfor Norberto (M. 4.458.712)
Luco Origone, Valetín (M. 3.224.466)
Spagnuolo, Alberto Dionisio (M. 1.800.457)
Urdapilleta, Alejandro Vicente (M. 4.001.456)
Vasquez, José María (M. 0.439.683)

b) Categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segunda clase:
MC Gough, Guillermo Jorge (M. 4.824.879)

c) Categoría "D", Consejero de Embajada y Cónsul General:
Aragón, Roberto (M. 1.137.071)
Bartholomew, Frank Roy (M. 4.241.007)
Caride Ceballos, Juan José (M. 0.422.584)
Claps Lando, David Anselmo (M. 1.818.632)
Cooke, Jorge Félix (M. 4.222.780)
Córdoba Moyano, Félix Alberto (M. 4.615.342)
Duclos Peña, Juan Felipe (M. 4.372.360)
Dupont, Gregorio Jorge (M. 4.377.771)
Forteza, Juan Carlos (M. 2.799.205)
Laperche, Roberto Jorge (M. 4.304.671)
Ledesma, Nicolás Enrique (M. 7.971.110)
Moyano Molina, Arturo Argentino (M. 4.315.567)
Mullready, Ricardo Ventura (M. 4.274.991)
Muller, Hans Otto (M. 3.990.774)
Ortigosa, Marta Justa del Valle (L. C. 5.178.527)
Pareja, Enrique Antonio (M. 6.583.448)
Pazzi, Orlando (M. 0.424.191)
Pesci Bourel, Andrés Guillermo (M. 6.566.702)
Poggio, Alberto (M. 4.018.985)
Rivero Almagro Paz, Ana (L. C. 1.654.433)
Saint Lary, Juan Carlos (M. 5.372.100)
Vehils, Jorge Alberto Rafael (M. 4.318.926)
Vera Ortiz, Oscar Eduardo (M. 2.785.224)
Zeitlin, Enrique Martín Tiempo (M. 4.200.649)

d) Categoría "E", Secretario de Embajada y Cónsul de primera clase:
Alemann, Humberto Alonso (M. 2.307.508)
Amoroso, Horacio Alberto (M. 4.217.686)
Berruhet, Diana Teresita (L. C. 4.589.532)
Cáceres Freyre, Carlos Alberto (M. 1.729.816)
Carrasco, Carlos Alfredo (M. 4.153.575)
Ferro, Carlos Fernando (M. 7.613.918)
Girosi, Alfredo José Vicente Ana (M. 4.228.866)
Harguindey, Héctor Horacio (M. 4.543.081)
Klas, Rajmil (M. 4.232.789)
Martinez Camadro, Raúl Horacio (M. 8.705.095)
Martinez Thomas, Luis Beltrán (M. 6.560.474)
Moscoloni Biechi, Beatriz Susana (L. C. 3.896.805)
Pérez Perichon, Rodolfo (M. 5.546.835)
Santalesa, Catalina Adelaida (L. C. 5.389.203)
Suburu, Alberto Roque (M. 4.553.218)
Trillo, José María (M. 4.544.049)
Vietri, Rafael Carlos (M. 1.675.098)
Vila, Ramiro Luis (M. 4.518.436)

e) Categoría "F", Secretario de Embajada y Cónsul de segunda clase:
Aldonate, Luis Fernando (M. 7.271.934)
Benitez, Manuel Julio (M. 8.406.878)
Botana, Georgina Nicolasa (Lib. Cív. 3.458 650)
Gutiérrez Carbo, Virginia (Libreta Cívica 3.167.215)
Herrera, Pedro Raúl (M. 6.517.623)
Lescano, Carlos Eduardo (M. 4.627.978)
Lorenzo Alcalá, María Matilde (Lib. Cív. 5.401.460)
Malamud, Esther Sylvia Beatriz (Lib. Cív. 1.826.286)
Massa Lynch, Carlos (M. 1.736.291)
Roggero, Ricardo Víctor (M. 4.420.531)
Seghesso, Jorge Alberto Marcelo (Mat. 4.210.428)
Tomassini, José Antonio Angel (Mat. 4.228.349)

Art. 2º — Asígnase funciones a todos los funcionarios mencionados en el artículo precedente, en la Dirección General de Personal a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 3º — Los funcionarios mencionados en el artículo 1º y aquellos que se reincorporen en virtud del régimen de la Ley 23.053, deberán prestar servicios en la Cancillería por un período no inferior a los dieciocho (18) meses. Esta previsión no será aplicable a los funcionarios de la Categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario del Consulado General de la República en San Juan de Puerto Rico a la Embajada en la República de Bolivia.

RESOLUCION
Nº 144

Bs. As., 28|2|85

ATENTO a razones de servicio,

El Ministro
de Relaciones Exteriores y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar del Consulado General de la República en San Juan de Puerto Rico a la Embajada de la República en la República de Bolivia, al funcionario de la categoría "B" Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Guillermo José Del Bosco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Caputo

SUBSECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en la empresa Norpack S.A.

RESOLUCION
Nº 3

Bs. As., 15|4|85

VISTO el Expediente Nº 35.389|84 de la ex-Subsecretaría de Economía y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Tetra Pak Development LTD (origen Suiza) solicitando se le apruebe una inversión por la suma de cuatro millones trescientos cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 4.350.000) para la adquisición del 49 % del capital social y votos de la empresa Norpack S.A., pertenecientes a la empresa local de capital nacional Herman Zupan S.A.

Que Norpack S.A. es una empresa local de capital nacional cuya calificación no cambiará al probarse esta inversión.

Que la Dirección Nacional de Inversiones Extranjeras y la Dirección de Política Económica Interna de la Subsecretaría de Política Económica, y la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Industria, se expidieron favorablemente sobre la presente propuesta.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, inciso 1) y 10º de la Ley Nº 21.382 (t. o. 1980) y 49º y 52º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 489 del 13 de marzo de 1985.

Por ello,

El Subsecretario
de Política Económica
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera por la suma de cuatro millones trescientos cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 4.350.000) a realizar por el inversor extranjero Tetra Pak Development LTD, para la adquisición del 49 % del capital social y votos de la empresa Norpack S.A., pertenecientes a la empresa local de capital nacional Herman Zupan S.A.

Art. 2º — El monto de la operación a que se refiere el artículo precedente deberá ser ingresado al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro de los sesenta (60) días de entrada en vigencia la presente resolución, caso contrario caducará esta aprobación, por lo no ingresado.

Art. 3º — El inversor extranjero Tetra Pak Development LTD y la empresa Norpack S.A. se obligan a: 1) Iniciar dentro de un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente aprobación la primera etapa del proceso de fabricación nacional de envases asépticos, consistente en la impresión y guillotinado de las bobinas de material de envase. 2) Que la segunda etapa del proyecto de fabricación local estará constituida por la producción del laminado de cartulina Kraft, aluminio y polietileno, en un plazo no mayor de cinco (5) años, contados a partir de la presente aprobación.

Art. 4º — El inversor extranjero y la empresa receptora se comprometen a realizar exportaciones de productos elaborados por Norpack S.A., que durante los cinco (5) años posteriores a esta aprobación no deberán ser inferiores a la suma de un millón setecientos ochenta y seis mil dólares estadounidenses (u$s. 1.786.000).

Art. 5º — La empresa Norpack S.A. se compromete a incorporar veintiséis (26) empleados durante el transcurso del primer año de la aprobación del presente proyecto.

Art. 6º — El inversor extranjero Tetra Pak Development LTD no podrá remesar utilidades provenientes de la empresa Norpack S.A., por el término de cuatro (4) años, contados a partir de la presente aprobación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José L. Machinea.

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modifícase la Resolución M.E. Nº 1.325|84.

RESOLUCION
Nº 201

Bs. As., 12|4|85

VISTO lo dispuesto en el Decreto Nº 4070 del 28 de diciembre de 1984 y en la Resolución M.E. Nº 1325 del 28 de diciembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las modalidades operativas prevalecientes en materia de importaciones, resulta razonable establecer un plazo de vigencia para los Certificados de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación que contemple esas diversas modalidades operativas.

Que en tal sentido se han pronunciado en forma unánime las entidades empresarias que integran la Comisión Asesora Honoraria de Importación.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 4070 del 28 de diciembre de 1984.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del Artículo 10 de la Resolución M.E. Nº 1325|84 por el siguiente:

"Artículo 10. — Las mercaderías amparadas por Certificados de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación correspondientes al régimen establecido en el Decreto citado en el VISTO deberán ser embarcadas dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días, a contar de la fecha de emisión del Certificado de Declaración Jurada de Necesidades de Importación; vencido ese plazo caducará la validez de dicho Certificado, debiendo iniciarse un nuevo trámite en el caso de que subsistiera la necesidad de importación".

Art. 2º — Sustitúyese el primer párrafo del Artículo 40 de la Resolución M.E. Nº 1325|84 por el siguiente texto:

"Los Certificados de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación emitidos hasta el 31 de diciembre de 1984 de acuerdo al régimen de los Decretos Nros. 319 del 29 de diciembre de 1983 y 2.045 del 29 de junio de 1984, así como sus respectivas normas reglamentarias y complementarias mantendrán la vigencia prevista para cada uno de ellos".

Art. 3º — Los Certificados de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación emitidos desde la aplicación del Artículo 10 de la Resolución M.E. 1325|84 tendrán también el mismo plazo de ciento ochenta (180) días de validez para embarque a contar de la fecha de su emisión, conforme lo establecido en el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 204

Bs. As., 12|4|85

VISTO el Expediente ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 65.605|80, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la reducción de los derechos de importación de mercaderías que no se fabrican localmente.

Que para ello se cuenta con la certificación de la Cámara Empresaria respectiva y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que para las modificaciones arancelarias pertinentes ha tomado intervención la Secretaría de Comercio Exterior.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 22.415, 22.520 (texto ordenado en 1983) y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

84.10.06.02.97 Cuerpo, carcaza, tapa y palanca de regulador, carcaza y botadores, de bombas de inyección de combustible para motores diesel .... N.P. 20%

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES

Increméntanse los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

RESOLUCION
Nº 298

Bs. As., 12|4|85

VISTO las Leyes Nros. 18.037 (t.o. 1976) y 18.038 (t.o. 1980), y

CONSIDERANDO:

Que corresponde incrementar a partir del 1º de abril de 1985, los haberes de las prestaciones de los regímenes previsionales y de pensiones no contributivas, así como fijar el índice de corrección a aplicar para la determinación del haber jubilatorio de los trabajadores en relación de dependencia que cesaren en la actividad a partir del 31 de marzo de 1985.

Por ello,

El Ministro

de Trabajo y Seguridad Social

Resuelve:

Artículo 1º — Increméntanse en un veintiocho por ciento (28 %) los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

El incremento dispuesto precedentemente regirá a partir del 1º de abril de 1985 y se aplicará sobre el haber que correspondiere percibir al 31 de marzo de 1985.

Exclúyese de lo establecido en este artículo el suplemento excepcional mensual instituido por el Decreto Nº 885|84, las prestaciones acordadas o a acordar por aplicación de las Leyes Nros. 18.464, sus modificatorias y complementarias, 22.731, 22.929, modificada por la 23.026 y la 22.955.

Art. 2º — Elévase a partir del 1º de abril de 1985 a la suma de treinta y un mil setecientos cuarenta y cinco pesos argentinos ($a 31.745) el haber mínimo de las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión.

Art. 3º — A partir del 1º de abril de 1985 el haber maximo de las jubilaciones, incluida la movilidad establecida por los artículos 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980) será de trescientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos argentinos ($a 317.450).

Art. 4º — Fíjase a partir del 1º de abril de 1985 en la suma de veintidós mil doscientos veintiún pesos argentinos ($a 22.221) el haber mínimo de las pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas y el haber de las pensiones a la vejez y por invalidez, que se atiendan con imputación al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

Art. 5º — Establécese en 1,7866 el índice de corrección a que se refiere el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976), a aplicar para la determinación del haber de las jubilaciones de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 31 de marzo de 1985.

Art. 6º — La Secretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias de la presente resolución.

Art. 7º — Regístrese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Seguridad Social a sus efectos.

Barrionuevo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES

Actualízase la cuantía del suplemento instituido por Decreto Nro. 885|84.

RESOLUCION
Nº 299

Bs. As., 12|4|85

VISTO la resolución que incrementa los haberes jubilatorios y de pensión a partir del 1º de abril de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que en su momento motivaron el dictado del Decreto Nº 885|84, por el cual se instituyó un suplemento mensual excepcional de las prestaciones previsionales y contributivas.

Que, en consecuencia, es necesario actualizar la cuantía de dicho suplemento con el propósito de continuar otorgando prioridad a los beneficiarios de menores recursos.

Por ello,

El Ministro

de Trabajo y Seguridad Social

Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1985 el suplemento instituido por el Decreto Nº 885|84 será de cuatro mil trescientos setenta y un pesos argentinos ($a 4.371) para las jubilaciones y pensiones mínimas a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión y de tres mil sesenta pesos argentinos ($a 3.060) para las prestaciones no contributivas que no excedan del haber mínimo, y estará sujeto a la retención del 3% con destino al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Art. 2º — Cuando el beneficio sea inferior a la suma del mínimo correspondiente a cada prestación más el suplemento establecido en el artículo anterior, se abonará como suplemento la diferencia entre dicha suma y la prestación vigente a partir del 1º de abril de 1985.

Art. 3º — Las cantidades establecidas en los artículos precedentes beneficiarán, también, a las prestaciones correspondientes a los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 31 de marzo de 1985.

Art. 4º — La Secretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias de la presente resolución.

Art. 5º — Regístrese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Seguridad Social a sus efectos.

Barrionuevo

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 188

Bs. As., 12|4|85

VISTO el Expediente ex S.C. Nº 81.558|83, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, tendientes a contemplar con el derecho de importación adecuado, a mercaderías que se fabrican en el país.

Que para ello se cuenta con la certificación de las Cámaras Empresarias respectivas y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que para las modificaciones arancelarias pertinentes ha tomado intervención la Secretaría de Comercio Exterior.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 22.415, 22.520 (texto ordenado en 1983) y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro

de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

84.43.01.03.07 Máquinas de colada continua, aptas para la producción de palanquilla de hasta 200 mm. de lado y de planchones de hasta 127 mm. x 406 mm., con capacidad de producción de palanquilla no superior a 45 toneladas hora y de planchones no superior a 20 toneladas|hora .. 32%.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 205

Bs. As., 12|4|85

VISTO el Expediente S. I. Nº 215.249|83, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, tendientes a contemplar con el derecho de importación adecuado a mercaderías que se fabrican en el país.

Que para ello se cuenta con la certificación de las Cámaras Empresarias respectivas y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área economica.

Que para las modificaciones arancelarias pertinentes ha tomado intervención la Secretaría de Comercio Exterior.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 22.415, 22.520 (texto ordenado en 1983) y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro

de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de la siguiente posición por el que se indica:

82.05.00.03.21 Afeitadoras de engranajes .... 38 %

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille.

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 206

Bs. As., 12|4|85

VISTO el Expediente ex M.C.E.I.M. Nº 106.389|81, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación tendientes a contemplar con el derecho de importación adecuado, a mercaderías que se fabrican en el país.

Que para ello se cuenta con la certificación de las Cámaras Empresarias respectivas y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que para las modificaciones arancelarias pertinentes ha tomado intervención la Secretaría de Comercio Exterior.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 22.415, 22.520 (texto ordenado en 1983) y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro

de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

30.03.04.41.00 .... 21 %
30.03.04.42.00 .... 21 %

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 212

Bs. As., 12|4|85

VISTO el Expediente ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 66.156|80, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar un ajuste técnico en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con el objeto de perfeccionar el texto de la posición NADI 30.05.00.04.03, sin que ello implique modificación de derecho.

Que sobre el particular se cuenta con la opinión favorable de los organismos técnicos que componen el área económica.

Que para las modificaciones arancelarias pertinentes ha tomado intervención la Secretaría de Comercio Exterior.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 22.415, 22.520 (texto ordenado en 1983) y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro

de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto de la siguiente posición por el que se indica:

30.05.00.04.03 Monoiodoestearato de etilo.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan V. Sourrouille.

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 213

Bs. As. 12|4|85

VISTO el Expediente ex S.C. Nº 77.230|83, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la reducción de derechos de importación de diversas mercaderías que no se fabrican localmente.

Que para ello se cuenta con la certificación de las Cámaras Empresarias respectivas y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que para las modificaciones arancelarias pertinentes ha tomado intervención la Secretaría de Comercio Exterior.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 22.415, 22.520 (texto ordenado en 1983) y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro

de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

70.17.00.99.03 Portaobjetos de espesores comprendidos entre 0.95 mm. y 1,05 mm N.P. 10%

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 214

Bs. As., 12|4|85

VISTO el Expediente ex S.I.M. número 15.394|82, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación tendientes a perfeccionar textos de posiciones, para facilitar la operativa aduanera, sin que ello implique modificar el tratamiento arancelario.

Que para ello se cuenta con la opinión favorable de la Cámara Empresaria respectiva y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que para las modificaciones arancelarias pertinentes ha tomado intervención la Secretaría de Comercio Exterior.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 22.415, 22.520 (texto ordenado en 1983) y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro

de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de la siguiente posición:

39.07.02.00.00

Art. 2º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

39.07.02.01.00 Máquinas de afeitar sin su hoja 38%
39.07.02.02.00 Mangos de máquina de afeitar, aptos para soportar cabezales (de doble hoja u otros) 38%
39.07.02.99.00 Los demás 38%
82.11.00.99.03 Cabezales de máquina de afeitar con hoja|s incorporada|s (de doble hoja u otros) 38%
82.11.00.09.04 Mangos de máquina de afeitar incluso con parte de materia plástica artificial, con dispositivo de fijación del cabezal de metal común 35%

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 224

Bs. As., 12|4|85

VISTO el Expediente ex S.C. Nº 30.318|84, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la reducción del derecho de importación de mercaderías que no se fabrican localmente.

Que para ello se cuenta con la certificación de la Cámara Empresaria respectiva y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que para las modificaciones arancelarias pertinentes ha tomado intervención la Secretaría de Comercio Exterior.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 22.415, 22.520 (texto ordenado en 1983) y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

30.05.00.01.06 Ligaduras estériles de polidioxanona, incluso con aguja, N.P. 0 %.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ADHESIONES OFICIALES

Auspíciase la "3ra. Exposición Floral de Otoño", que se llevará a cabo en el predio de la Sociedad Rural Argentina.

RESOLUCION
Nº 208

Bs. As., 10/4/85

VISTO el expediente Nº 883/85 en el cual la Sociedad Civil Fiesta de la Flor comunica la realización de la "3ra. Exposición Floral de Otoño" que habrá de llevarse a cabo en el medio de la Sociedad Rural Argentina sito en Palermo desde el 19 de abril al 5 de mayo de 1985 y

CONSIDERANDO:

Que tal evento tiene como objetivo primordial promover la Floricultura Nacional en los aspectos científicos y tecnológicos.

Que el Estado a través de sus organismos competentes debe brindar su estímulo y su apoyo a este tipo de manifestaciones que contribuyen al desarrollo económico social y cultural del país,

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de esta Secretaría a la "3ra. Exposición Floral de Otoño", que organizada por la Sociedad Civil Fiesta de la Flor, habrá de llevarse a cabo en el predio de la Sociedad Rural Argentina, sito en Palermo, desde el 19 de abril al 5 de mayo de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Acéptase la renuncia de un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

RESOLUCION
Nº 150

Bs. As., 28/2/85

VISTO la renuncia presentada por el señor funcionario de la categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Hugo Caminos, y lo prescripto en los artículos 5º de la Ley 20.957 y 3º del Decreto Nº 5182/48,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Resuelve:

Artículo 1º — Considerar aceptada en este Ministerio, a partir del 15 de junio de 1984, la renuncia que el señor D. Hugo Caminos (M. 1.800.929), presenta al cargo de funcionario de la categoría "A". Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dante Caputo

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Fíjase un nivel de reembolso para productos comprendidos en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 221

Bs. As., 12/4/85

VISTO el expediente Nº 78.830/83 del registro de la ex Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado un análisis sobre el tratamiento arancelario que en materia de exportaciones se aplica a los muebles de madera.

Que dicho análisis surge de la determinación de adecuar equitativamente su tratamiento, dentro de un nivel análogo al establecido para otros productos de similar valor agregado industrial.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley 22.415, la Ley 22.520, texto ordenado en 1983, la Ley 22.972 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el siguiente nivel de reembolso para los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Designación	Reembolso %
94.03.02.00.00	De madera.	4
94.03.02.01.00	Para viviendas, hoteles, etc.	4
94.03.02.02.00	Para oficinas.	4
94.03.02.03.00	Para escuelas.	4
94.03.02.04.00	Para almacenes, depósitos, talleres, etc.	4
94.03.02.05.00	Para laboratorios y oficinas técnicas.	4
94.03.02.99.00	Los demás.	

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Libérase el precio de venta de diversos productos.

RESOLUCION
Nº 34

Bs. As., 15/4/85

VISTO lo prescripto por la Ley Nº 20.680, por la Resolución S.C. Nº 1.190 del 13 de diciembre de 1984 y por el artículo 4º de la Resolución S.C.I. Nº 40 del 13 de febrero de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a los estudios realizados, resulta conveniente la exclusión del régimen de administración de precios de un conjunto de productos, en cuyos respectivos mercados se manifiestan condiciones favorables para una adecuada comercialización.

Que las empresas oferentes de los productos a excluir, han manifestado su expresa voluntad de graduar razonablemente las recomposiciones de precios que se consideran necesarias.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior

Resuelve:

Artículo 1º — A partir del día de la fecha se libera el precio de venta de los productos que se indican en el Anexo I de la presente.

Art. 2º — Las empresas productoras de bienes comprendidas en los alcances del artículo 1º, deberán continuar presentando cada treinta (30) días, con carácter informativo y debidamente cumplimentados, los formularios 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Resolución S.C. Nº 10/83.

Art. 3º — Las empresas alcanzadas por esta Resolución deberán comunicar a esta Secretaría de Comercio Interior, toda vez que se produzcan las variaciones de precios de los productos liberados, de precios en sus condiciones de venta y el cambio en sus condiciones de venta y pago cuando resulten más gravosas, dentro de los cinco (5) días subsiguientes a su puesta en vigencia.

Art. 4º — El incumplimiento de la presente resolución y todo hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos darán lugar a la aplicación de sanciones establecidas en la Ley Nº 20.680 y su posterior comunicación al Banco Central de la República Argentina a los efectos que correspondan.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Méndez

ANEXO I

Artículos eléctricos de uso doméstico.
Artículos a gas de uso doméstico.
Envases elaborados con materiales plásticos termocontraíbles.
Detergente en polvo común.
Detergente líquido lava-vajilla, contenido en botellas de material plástico de 750 c.c.
Algodón Hidrófilo.
Jugos vegetales naturales y concentrados.
Jardinera de Hortalizas y Legumbres en Conserva (art. C.A.A. Nº 941 Ter.).
Arvejas en Conserva (art. C.A.A. Nº 927 y 928).
Azúcar Invertido (art. C.A.A. Nº 777).
Jarabe de Glucosa (art. C.A.A. Nº 778 y 778 bis).
Zapallo en almíbar.
Jarabe de Alta Fructosa (art. C.A.A. Nº 778 Ter.).
Dextrosa (art. C.A.A. Nº 779).
Apósitos Protectores.
Autopartes.
Queso fundido en porciones (art. C.A.A. Nº 641).
Toallas de Papel Tissue.
Rollos de Cocina de Papel Tissue.

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal llama a concurso público de antecedentes y oposición en los términos de las Acordadas del 4/10/84 y 1º/11/84 para cubrir (6) cargos de Secretario de Primera Instancia

El plazo para la inscripción de los abogados interesados vencerá el décimo día siguiente al de la publicación del presente.

Las inscripciones y antecedentes se recibirán en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, Viamonte 1155 - 1er. entrepiso, en el horario de 10 a 13 horas.

e. 18/4 Nº 2.702 v. 18/4/85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 675 Nos. 604.985; 605.493; 643.885; 664.427; 667.052; 667.060 y 667.215/216 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 18/4 Nº 38.175 v. 20/5/85

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 18.161 de fecha 15 de abril de 1985, de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se autorizó a Júpiter Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, a operar en el Seguro Técnico. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 18/4 Nº 2.703 v. 18/4/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 18.162 de fecha 15/4/85, de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se autorizó a Assicurazioni Generali Società per Azione, a operar en el Seguro Técnico. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 18/4 Nº 2.704 v. 18/4/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 18.163 de fecha 15/4/1985, de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se autorizó a "Amparo" Compañía Argentina de Seguros S.A., a operar en el Seguro Técnico. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 18/4 Nº 2.705 v. 18/4/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 18.164 de fecha 15/4/1985, de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se autorizó a "La Fortuna Sociedad Anónima Argentina de Seguros Generales", a operar en el Seguro de Invalidez. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 18/4 Nº 2.706 v. 18/4/85

Secretaría de Industria

RESOLUCION Nº 44/85

Prorrógase la apertura del Concurso Público Nacional para la instalación, puesta en marcha y explotación de plantas técnico - industriales destinadas a desarrollar y fabricar productos de la industria electrónica.

La nueva fecha de apertura de las propuestas queda fijada para el día 18 de junio de 1985, a las 15 horas, estableciéndose que las mismas deberán ser presentadas en la Secretaría de Industria, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, en original y cuatro copias, hasta el día 17 de junio de 1985, a las 10 horas.

Llévase a conocimiento de los adquirentes de Pliegos de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución Nº 44/85 que el mismo ha sido modificado por Resolución Nº 176/85 en las partes que a continuación se detalla.

"Modifícase en el Anexo I: Pliego de Bases Generales, Parte I: Normas Generales del Concurso, aprobado por Resolución Nº 44 del 25 de enero de 1985, lo siguiente:



a) Agrégase en el punto 3, inciso c), correspondiente a los beneficios a otorgar según lo dispuesto por los Decretos Nros. 922|73 y 2.570|79, Zona I, como apartado II, el siguiente párrafo: "II. — Deducción del monto imponible, a efectos del cálculo del impuesto a las ganancias, de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal, como aportaciones directas de capital social o integración del capital social suscripto".

b) Sustitúyese en el punto 3, el apartado II del inciso f) correspondiente a los beneficios a otorgar según lo dispuesto por el Decreto 2.140|74, por lo siguiente: "II. — Deducción del monto imponible, a los efectos del cálculo del impuesto a las ganancias, de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal, como aportaciones directas de capital o como integración de capital social suscripto".

c) Sustitúyese, en el punto 3, el inciso a), correspondiente a los beneficios a otorgar según lo dispuesto por Decreto Nº 2.332|83, por lo siguiente: "a) Desgravación del impuesto sobre el capital de las empresas, y|o del que lo sustituya o complemente, conforme a la siguiente escala:

Año	Tasa de Desgravación
1	100 %
2	100 %
3	100 %
4	80 %
5	60 %
6	40 %
7	20 %
8	10 %

d) Sustitúyese en el punto 3, el inciso d), correspondiente a los beneficios a otorgar según lo dispuesto por el Decreto Nº 2.332|83, por lo siguiente: "d) Desgravación del impuesto a las ganancias y|o del que lo sustituya o complemente, desde la puesta en marcha de la planta, y de acuerdo a la siguiente escala:

Año	Tasa de Desgravación
1	100 %
2	100 %
3	100 %
4	80 %
5	60 %
6	40 %
7	20 %
8	10 %

e) Sustitúyese en el punto 3, el inciso e) correspondiente a los beneficios a otorgar según lo dispuesto por el Decreto Nº 2.332|83, por lo siguiente: "e) Liberación del Impuesto al Valor Agregado y|o del que lo sustituya o complemente, por un lapso de 5 años, conforme a la siguiente escala:

Año	Tasa de Desgravación
1	[illegible] %
2	80 %
3	80 %
4	60 %
5	40 %

"Modifícase, en el Anexo I. Parte II: Normas Técnicas Generales, lo siguiente:

a) Sustitúyese en el punto 22, la mención correspondiente a la abreviatura HW, por la siguiente "HW hardware o soporte físico".

b) Sustitúyese el punto 1.1.7.1 por lo siguiente: "Circuitos impresos de cualquier tipo y terminación híbridos de película gruesa (24 meses)".

c) Sustitúyese el punto 1.2.5.2 por lo siguiente: "Circuitos impresos de cualquier tipo y terminación híbridos de película gruesa".

"Sustitúyese en el Anexo III, punto 22, Particulares de Segmentos, el subtítulo: "Para el Segmento I", por el subtítulo: "Para el Segmento F".

Los adquirentes del pliego de referencia podrán retirar copia de la Resolución Nº 170|85 en la Dirección General de Administración (Departamento Tesorería), Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 2, Capital Federal, en el horario de 13.30 a 17.30 y los interesados en adquirir dicho pliego podrán hacerlo en el lugar indicado a un costo de $a. 15.000.

e. 18|4 Nº 2.708 v. 29|4|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 999

Buenos Aires, 10 de abril de 1985.

Visto que por Disposición Nº 834|85 se aprobó la forma de juego del Programa Ruleta Inmediata Nacional, y

Considerando:

Que el programa de referencia permite introducir alternativas en la forma de juego para la percepción del 1er. y 2do. premio que puedan incidir favorablemente en la comercialización de los billetes de lotería;

Que la aplicación del sistema que se adopte debe ser notificada previamente al público mediante la exhibición obligatoria en las agencias de lotería de los programas de sorteos que este Organismo confecciona;

Que en consecuencia, resulta necesario proceder al dictado del acto legal que normatice el procedimiento a seguir;

Por ello,

El Presidente
de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Apruébase, para la percepción del 1er. y 2do. premio del programa de Ruleta Inmediata Nacional, la forma de juego descripta como alternativa en el Anexo I de la presente disposición.

Artículo 2º — El sistema que se adopte para la percepción de los premios del Programa Ruleta Inmediata Nacional, será consignado en los respectivos programas de sorteos.

Artículo 3º — Los programas de sorteos deberán ser exhibidos, obligatoriamente, en las respecitvas agencias de lotería.

Artículo 4º — Comuníquese a las Gerencias de Lotería, PRODE, La Quiniela, Casinos, Hipódromo Argentino, Contabilidad y Finanzas, Control de Gestión y Auditoría, Apoyo Técnico Administrativo, Subgerencia de Asuntos Jurídicos, Oficina de Sumarios, Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación y publíquese en Orden del Día y Boletín Oficial.

Artículo 5º — Cumplido, archívese en la Gerencia de Lotería.

Antonio C. Tejero

ANEXO I

FORMA DE JUEGO RULETA INMEDIATA NACIONAL
(alternativa para la percepción del 1er. y 2do. premio)

1º) Raspar únicamente el lugar destinado a tal efecto (signo pesos del centro del cilindro de la ruleta y los seis casilleros que ubicados a su derecha se identifican con la denominación SU RESULTADO).

2º) Luego del raspado de los casilleros de juego:

a) Si en los casilleros (SU RESULTADO) aparece impresa la sigla R.I.N. y el número del centro del cilindro coincide en el mismo orden, con el número favorecido en un sorteo previo ordinario y|o exclusivo para Ruleta Inmediata Nacional —o bien coincide, en el mismo orden, con el número que con antelación se obtenga mediante la utilización del tradicional cilindro de ruleta, percibe el primer premio. La aplicación de uno u otro sistema será notificado al público por intermedio del programa de sorteos que mensualmente se confecciona y cuya exhibición es obligatoria en las agencias de lotería. Números que intervienen en el sistema de sorteo previo: del 0 al 36 inclusive.
Números que intervienen en el sistema de cilindro de ruleta: del 0 al 36 inclusive.

b) Si el número que se obtiene en el centro del cilindro de la ruleta coincide con uno de los otros tres números que aparecen impresos, percibe el segundo premio (pleno).

e. 18|4 Nº 2.707 v. 19|4|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por orden judicial han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 2.749.718|719 y de u$s 5.000 Nº 1.305.184, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 6.800 e. 22|3 Nº 35.265 v. 22|4|85

BANCO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 1.859 Nros. 1.613.807 y 1.625.704 de "Bonos Externos 1982".

$a 7.480 e. 10|4 Nº 37 234 v. 10|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 18,59 Nros. 1.708.099; 1.717.930; 1.750.592; 1.770.432; 1.826.791; 1.842.431|432; 1.856.235|238; 1.856.280; 1.914.722; 1.920.459; 1.951.952; 1.961.151|152; 1.961.158; 2.050.686|688; 2.080.126; 2.104.088; 2.125.572; 2.154.094; 3.511.456 y 3.512.723 de u$s 92,95 Nros. 2.324.953; 2.350.911; 2.350.914 y 2.489.920 de u$s 185,90 Nº 2.637.402, de "Bonos Externos 1982".

$a 14.280 e. 28|3 Nº 35.859 v. 29|4|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 8.750 Nros. 500.845 846, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 9|4 Nº 37.011 v. 9|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 185,90 Nros. 1.014.677; 1.102 426; 2.661.259|260; 2.702.741 742; 2.752 117 y 4.003.342 de "Bonos Externos 1982".

$a 7.140.— e. 20|3 Nº 34.970 v. 19|4|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nº 2.794.130 y de u$s 4.375 número 1.327.918, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 6.800 e. 29|3 Nº 36.014 v. 29|4|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.085.270; 2.829.756 y 2.886.964, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 6.800 e 29|3 Nº 35.970 v. 29|4|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 2.073.098; 3.532.828|829 y 3.532.835 y de u$s. 4.375 Nº 1.322.679, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 8.925 e. 1º|4 Nº 36 327 v. 2|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.708.055|056; 1.969.568|572 y 1.988.281|284 de u$s 437,50 Nros. 2.303.328; 2.335.970; 2.403.512 513 y de u$s 875 Nros. 1.130.497 y 2.735.534, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 17|4 Nº 38.034 v. 17|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.054.105; 1.054.174; 1.058.249; 1.058.354; 1.059.808; 1.062.617; 1.065.912; 1.066 029; 1.069.248 250 y 1.077.975, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 17|4 Nº 38.055 v. 17|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 5.007.579, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 5.100 e. 2|4 Nº 36.489 v. 2|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han deja de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s 44,30 y Nº 8 de u$s 178,67 Nº 22.577 del empréstito "Bonos Externos 1980".

$a 7.480 e. 11|4 Nº 37.255 v. 13|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nros. 1.371.074; 3.004.793; 4.716.045; 4.716.153; 4.718.292 y 4.764.623, y de u$s 8.750 Nos. 3.291.784 y 5.013.554, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 15|4 Nº 37.627 v. 16|5|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital Federal.

ARNAUDO, Edelveiz Lucía;
ACOSTA, Eugenio;
ALESSANDRELLI, Humberto;
BUSCH, Aldo Rodolfo;
CASALINUOVO, Vicente;
CASTEL, José Raúl;
CUEVAS, Pilar Nicacio;
FERNANDEZ, Adán;
FAVREAY ARAYA, Cristian Freddy;
IRAMAIN, René Oscar;
MURTAGH, Alejandro;
NAVARRETE, Marcelo Enrique;
QUEVEDO, Reynaldo;
RODRIGUEZ, Alfredo;
RADKEVICIUS, Raúl Domingo;
SEQUEIRA, Pablo Pascual;
SALINAS, Benicio Hipólito;
SALGADO, Mario Eugenio;
TORRES, Luis Leonardo;
ZARATE, Marta Ester;
MILLA, Agustín

e. 11|4 Nº 2.493 v. 24|4|85

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 039|85

OBJETO: Servicio de abono mensual T.V. Color marca Bosh.

Apertura: 26 de abril de 1985, a las 16 horas, Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas: C.F.R. Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, días hábiles de 13 a 18 horas.

Tel. 394-1349|6866|6968|4338|3935 Int. 289|306|292.

e. 18|4 Nº 2.661 v. 19|4|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 50.197

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible]

OBJETO: Por la provisión de "mesadas de aceros inoxidables con piletas muebles bajo mesada".

Apertura: 29 de abril de 1985.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3[illegible] piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 18|4 Nº 2.662 v. 19|4|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Expediente Nº A-5.071
Licitación Pública Nº 43|85

OBJETO: Espinas elásticas.
Apertura: 26 de abril de 1985.

Expediente Nº A-5.076
Licitación Pública Nº 41|85

OBJETO: Malla filtrante de nylon.
Apertura: 26 de abril de 1985.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Expediente Nº A-5.307
Licitación Pública Nº 68|85
Apertura: 26 de abril de 1985.
Hora: 11 (once).

Expediente Nº A-5.100
Licitación Pública Nº 56|85
Apertura: 26 de abril de 1985.
Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 hs. de lunes a viernes hábiles.

e. 18|4 Nº 2.663 v. 19|4|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6.070|85
Licitación Pública Nº 34|85

OBJETO: Provisión cuplas de bronce, tapa de acero inoxidable y juegos de acoplamiento.

Apertura: 2|5|85.
Hora: 10.

Retiro de pliegos:
— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 18|4 Nº 2.664 v. 19|4|85

Secretaría de la Función Pública

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85.

OBJETO: La locación de un (1) equipo fotocopiador, incluyendo servicio de mantenimiento y atención mecánica del 2|5|85 al 30|7|85, según especificaciones de pliego a realizarse el día 24 de abril a las 13 horas.

Para el retiro de pliegos y consultas, dirigirse a Instituto Nacional de la Administración Pública, Av. Pte. R. S. Peña 501, 8º piso, oficina 814, Compras y Suministros, Capital Federal, en días hábiles de 12.30 a 17.30 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente.
e. 18|4 Nº 2.665 v. 19|4|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 56|85.
OBJETO: La reparación de los resguardos de Socompa y San Antonio de los Cobres dependientes de la Aduana de Salta.
Apertura: 29 de abril de 1985 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Salta.
e. 18|4 Nº 2.666 v. 19|4|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 64|85.
OBJETO: La instalación eléctrica correspondiente a dos sectores del Dique 3, Sección Segunda del Puerto de Buenos Aires.
Apertura: Día 26 de abril de 1985 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 18|4 Nº 2.667 v. 19|4|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 24|85
Llámase a Licitación Pública Nº 24|85, cuya apertura se fija para el día 3 de mayo de 1985, a las 10 horas, **OBJETO: La reconstrucción de caminos en Reserva 7 con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, Km. 73,5, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires.**
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada (Sección Compras y Suministros), donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.
e. 18|4 Nº 2.673 v. 19|4|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
OBJETO: Adquisición de 12 codos universales de hierro fundido.
Apertura: 25 de abril de 1985.
Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, para la adquisición de 12 codos universales de hierro de 450 mm., cuyas especificaciones se detallan en el correspondiente pliego, se acompaña un plano confeccionado al respecto.
Fecha de apertura: 25 de abril de 1985, a las 11 horas, en División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).
Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.
e. 18|4 Nº 2.669 v. 19|4|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
OBJETO: Cadena a rodillo; eslabón de unión.
Apertura: 26 de abril de 1985.
Llámase a Licitación Pública Nº 5|85, para la adquisición de elementos necesarios para la reparación de "acarreadores y máquinas extractoras e impulsoras", cuyas especificaciones técnicas se detallan en el correspondiente pliego.
Fecha de apertura: 26 de abril de 1985, a las doce (12) horas, en Delegación, División Administración Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).
Informes y entrega de pliegos: En la mismo dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.
e. 18|4 Nº 2.670 v. 19|4|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 34|85
OBJETO: Impresión formularios varios.
Apertura, 25 de abril de 1985, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca, División Administración, sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Pliego: Sin valor.
e. 18|4 Nº 2.671 v. 19|4|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 76|85
OBJETO: Reparación de desagües pluviales, cloacales, tapas, tubos de ventilación y renovación de cubiertas impermeables en techos de edificio, manipuleo y sobre silos en Elevador III - Unidad I - Pto. Ing. White, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 66.000.000.
Apertura: 3 de mayo de 1985 a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 337, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Pto. Ing. White, Prov. de Buenos Aires, previo pago de la suma de $a 33.000.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 18|4 Nº 2.668 v. 2|5|85

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 1.122|85)
Llámase a Licitación Pública Nº 11|85 para el día 29 de abril de 1985, con el **OBJETO de concretar la provisión de libretas con boletas de depósito F.9|E y boletas de depósito F.9|E**, según especificaciones en pliego.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $a 5.030.
e. 18|4 Nº 2.672 v. 19|4|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|85
OBJETO: Contratar la adquisición de ropa de trabajo de distintos tipos, para proveer al personal obrero.
Presupuesto: $a 3.700.000.
Precio del pliego: $a 150.
Presentación propuestas: 30 de abril de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avenida Almafuerte 1023, Paraná, Provincia de Entre Ríos donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18|4 Nº 2.677 v. 22|4|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|85 del 12º Distrito
OBJETO: Contratar la adquisición de vestuario para personal de campaña.
Presupuesto: $a 2.400.000.
Precio del pliego: $a 150.
Plazo de entrega: 15 días.
Presentación propuestas: 30 de abril de 1985 a las 17 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18|4 Nº 2.678 v. 22|4|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|85 del 12º Distrito
OBJETO: Contratar la adquisición de cadenas para hielo distintas medidas.
Presupuesto: $a 3.500.000.
Precio del pliego: $a 150.
Plazo de entrega: 15 días.
Presentación propuestas: 30 de abril de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18|4 Nº 2.679 v. 22|4|85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario - T.E. 82-5081
Llámase a Licitación Pública Nº 764 hasta el día 30 de abril de 1985 **a las** diez y treinta horas (10.30 hs.).
OBJETO: contratación de servicios transporte urbano personal del Departamento Distrito Paraná Inferior.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: $a 1.200.
e. 18|4 Nº 2.680 v. 19|4|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 11.390-LP-1984
OBJETO: Adquisición de dos (2) baldes Almeja y un (1) juego de poleas, pernos y ejes para recambio.
Apertura: 26 de abril de 1985 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, primer piso del anexo al precio de $a 790.
Monto estimado de la adquisición: $a 5.236.250, importe que incluye el impuesto al Valor Agregado.
e. 18|4 Nº 2.676 v. 19|4|85

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9|85
OBJETO: Mantenimiento integral de máquinas de escribir eléctricas y mecánicas.
Apertura: 2 de mayo de 1985, a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $a 300.
e. 18|4 Nº 2.674 v. 19|4|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 16 DIA-85
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio destinado a la oficina de Correos y Telegrafos en la localidad de Santa Lucía (Provincia de Corrientes).
Fecha de apertura: 7|6|85 a las 16 hs.
Presupuesto oficial: $a 19.200.000.
Importe de garantía: $a 192.000.
Valor del pliego: $a 7.680.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Santa Lucía (Provincia de Corrientes).
e. 18|4 Nº 2.675 v. 2|5|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE SANIDAD
Expte.: Nº 024|85 y 010|85
Llámase a Licitación Pública Nº 1|85.
OBJETO: la compra de Medicamentos.
El pliego podrá retirarse sin cargo en el Departamento de Administración, Calle 51 Nº 696, La Plata, 1900, en el horario de 8 a 13 hs.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25|4|85 a las 10.30 hs. en el Departamento de Administración Contable de la Dirección de Sanidad, calle 51, Nº 696, Universidad Nacional de La Plata.
e. 18|4 Nº 2.681 v. 19|4|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 1|85
Llámase a licitación pública. **OBJETO: adjudicar la locación de un inmueble con destino al Comedor Universitario**, el que deberá estar ubicado en el radio comprendido entre las calles Alsina, Uruguay y Cervantes, Moreno de Santa Rosa, La Pampa.
Apertura: 26|4|85, 11 horas.
Informes y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.
Retiro de pliegos: en Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa, 9 de Julio 149, Santa Rosa; en Buenos Aires: Casa de La Pampa, Suipacha 346.
e. 18|4 Nº 2.632 v. 19|4|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|85.
OBJETO: la provisión de Alcohol Etílico de 96º.
Apertura: 26 de abril de 1985 a las 11.30 horas en el local del mismo.
Pliego y consultas: en Córdoba Laboratorio de Hemoderivados, Camino San Antonio s|nº, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 736, Correo Central, 5000 Córdoba, Tel. (051) 64052 y 62906. En Capital Federal: Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires, Avda. Callao 332, 1º piso, T.E. (01) 49-1335 y 49-1590.
e. 18|4 Nº 2.683 v. 19|4|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 02|85
Expte.: Nº "C" 030|85
La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 02|85. **OBJETO: la ejecución de seis (6) viviendas por el sistema de preindustrializado.**
Lugar de ejecución: Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.
Apertura de las ofertas: 16 de mayo de 1985 a las 12 horas, en la Sala de Conferencias del Rectorado de la U.N.P.S. J.B., calle 25 de Mayo Nº 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Venta de pliegos: Dirección Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, todos los días hábiles de 11 a 13 horas.
Consultas y aclaraciones: Personalmente o por correspondencia en la Dirección de Inmuebles y Construcciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, todos los días hábiles previos a la fecha de apertura.
Informaciones: En la Sede de la Universidad, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y en la Casa del Chubut, Paraguay 876 Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 88.000.000 (Pesos Argentinos Ochenta y Ocho Millones).
Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del monto de la oferta.
Valor del pliego: $a 15.000 (Pesos Argentinos Quince Mil).
e. 18|4 Nº 2.685 v. 9|5|85

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 5.666|84-280|85
Licitación Pública Nº 04|85
Llámase a Licitación Pública Nº 04|85, para el día 2 de mayo de 1985 a las 16 horas.
OBJETO: La contratación de gas licuado en garrafas.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Florida 439, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.
e. 18|4 Nº 2.684 v. 19|4|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 56|85
Expediente Nº 783-00870332-60
OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para la Agencia Olavarría, en Olavarría, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 150 a 250 metros cuadrados.
Apertura: El 9 de mayo de 1985 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones, Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, o en la Agencia Olavarría, sita en la calle Lavalle Nº 2625 de la Ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, o en el Organismo Mar del Plata sito en la calle Mitre 1830, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

e. 18|4 Nº 2.686 v. 19|4|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION REVISIONAL
Licitación Pública Nº 57|85
Expediente Nº 783-00837|93-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de uno o dos inmuebles para la Agencia San Martín, en San Martín, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 350 a 550 metros cuadrados cada uno.

Alternativa: Un inmueble de 800 metros cuadrados como máximo.

Apertura: El 17 de mayo de 1985 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la Division Locaciones, Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, o en la Agencia San Martín sita en la calle 3 de Febrero Nº 5731, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

e. 18|4 Nº 2.687 v. 29|4|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85, para el día 6 de mayo de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: El servicio de refrigerio por el período comprendido entre el 1º de junio al 30 de setiembre de 1985.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliegos de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 18|4 Nº 2.688 v. 29|4|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 390.994|85
Licitación Pública 53|85 H

OBJETO: La adquisición de material para odontología con destino al Sanatorio de Palermo del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de abril de 1985, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros Capital Federal. Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 18|4 Nº 2.689 v. 19|4|85

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Departamento de Compras
Gerencia de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nº 40|85

OBJETO: Provisión de ficheros armarios y muebles de oficina con destino a esta Obra Social.

Apertura: el 25|4|85 a las 17.30 horas. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 18|4 Nº 2.690 v. 19|4|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 005|85

OBJETO: Adquisición: formularios continuos en blanco.

Retirar pliegos: Moreno 648|50, piso 8º, oficina 83, Capital. De lunes a viernes de 9 a 16 horas.

Valor del pliego: Pesos argentinos cinco mil ($a 5.000).

Apertura: 6|5|85 a las 10 horas en el 8º piso, Moreno 648, Capital.

e. 18|4 Nº 2.691 v. 22|4|85

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Avda. Vélez Sársfield 563 - Capital
Expte. Nº 1-2020-2095|09519 85-3

Llámese a Licitación Pública Nº 2|85, para el día 30 del mes de abril del año 1985 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a **OBJETO: Adquisición de guardapolvos y otros para el personal del Instituto.**

e. 18|4 Nº 2.695 v. 19|4|85

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para el día 26 de abril de 1985, a las 11.30 horas para subvenir las necesidades que se detallan a continuación.

OBJETO: Adquisición de insecticida, necesario para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 18|4 Nº 2.694 v. 19|4|85

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85 para el día 7 de mayo de 1985 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Hacienda vacuna en pie, para consumo, con destino a Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1985. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 18|4 Nº 2.692 v. 29|4|85

HOSPITAL NACIONAL FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|85, para el día 26 de abril de 1985 a las 12 horas.

OBJETO: Concretar la adquisición de instrumental para el Equipo de Rayos X marca Dinann 500|125; con destino al Hospital Nacional "Fidanza".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital (Departamento Administrativo Contable, Sección Contrataciones), donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas, Dirección Postal C.C. Nº 60, Paraná, Entre Ríos.

e. 18|4 Nº 2.693 v. 19|4|85

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 383|84 Cde. 1

Llámase a Licitación Pública Nº 11|85.

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento y conservación (parquizado) del Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal, hasta el 31|8|85.

Fecha de apertura: 29 de abril a las 14 horas.

Retiro, Recepción, Consultas y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.

e. 18|4 Nº 2.696 v. 19|4|85

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 55|85, para el día 29 de abril de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: De adquirir artículos de limpieza y aseo personal, con destino al Inst. Saturnino E. Unzue, Jujuy 77, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Inst. Cayetano Zibecchi, Sección Chacras "B", Benito Juárez, Pcia. de Buenos Aires; Inst. Mariano Ortiz Basualdo, Ruta 74 Km. 72, Las Armas, Pcia. de Buenos Aires; Inst. Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Inst. Carlos Pellegrini, Ruta 25, Camino Escobar, Pilar, Pcia. de Buenos Aires; Inst. Capitán Sarmiento, Ruta 5 Km. 85 1|2, Olivera, Pcia. de Buenos Aires; Inst. Ramayón López Valdivieso, Ruta 5 Km. 75,200, Jáuregui, Pcia. de Buenos Aires e Inst. Angel T. de Alvear, Ruta 7 Km. 62 1|2, Luján, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1985.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 18|4 Nº 2.697 v. 19|4|85

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

SERVICIOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 07|85, para el día 24 de abril de 1985, a las 15 horas.

OBJETO: Resolver la locación e instalación de cuatro (4) máquinas fotocopiadoras, con destino a esta Secretaría.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, oficina 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 18|4 Nº 2.698 v. 19|4|85

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.089
Licitación Pública Nº 240

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: la adquisición de 160 metros de piso de goma y 160 kilos de adhesivo.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 25 de abril de 1985, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 18|4 Nº 2.700 v. 19|4|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 135|85

OBJETO: Provisión de estufas y garrafas.

Apertura: 25 de abril de 1985, 10 horas.

Destino: Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Mendoza Nº 1, Secretaría Electoral.

Apertura, pliegos e informes: Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Mendoza Nº 1, Secretaría Electoral, Las Heras 146, Mendoza.

e. 18|4 Nº 2.701 v. 19|4|85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: La adquisición de artículos varios de papelería (CC Nº 5526).

Texto: "Llámase a Licitación Pública con referencia a...".

Fecha de apertura: 30|4|85 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P.B., Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 18|4 Nº 2.699 v. 19|4|85

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5.301
Licitación Pública Nº 67|85

OBJETO: Componentes electrónicos.

Apertura: 25 de abril de 1985.
Hora: 14.30 (catorce y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. de lunes a viernes hábiles.

e. 17|4 Nº 2.630 v. 18|4|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Licitación Pública Nº 66
Expediente Nº 40.566

Licitaciones públicas para el día 26 de abril de 1985.

OBJETO: Por la "provisión de acero especial K en barra".

Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 67
Expediente Nº 50.150

OBJETO: Por el "equipamiento para Sección Proyectos de la Planta Experimental".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Licitación Pública Nº 68
Expediente Nº 50.174

OBJETO: Por la "provisión de juegos de esmeriles - tubos de vidrio, etc.".

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º p., Capital, en el horario de 9.30 a 12 horas de lunes a viernes hábiles, sin cargo.

e. 17|4 Nº 2.629 v. 18|4|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Expediente Nº A-5|204
Licitación Pública Nº 21|85

OBJETO: Resinas Lewatit.

Apertura: 25 de abril de 1985.
Hora: 10 (diez).

Expediente Nº A-5.263

Licitación Pública Nº 54|85

OBJETO: Cámaras y cubiertas.

Apertura: 25 de abril de 1985.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Expediente Nº A-5.088
Licitación Pública 40|85

OBJETO: Aros de acero inoxidable AISI 304.

Apertura: 25 de abril de 1985.
Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 hs. de lunes a viernes hábiles.

e. 17|4 Nº 2.631 v. 18|4|85

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTRO
Licitación Pública Nº 1.344

OBJETO: Aislación hidrófuga en azotea y remodelación de sanitarios en el edificio de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital.

Apertura: 27 de mayo de 1985 a las 11 horas.

Presupuesto oficial: $a 24.947.625.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, previo pago de la suma de $a 10.000 en el Departamento Tesorería en el horario de 11 a 15, hasta el día 9 de mayo de 1985.

e. 3|4 Nº 2.270 v. 25|4|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 25|85.

OBJETO: Referente a la obra puesta en marcha, reparación y mantenimiento de sistema de calefacción en edificios públicos Ushuaia.

Fecha de apertura: 10 de mayo de 1985.
Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 3º piso, Buenos Aires. O en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 757, Río Grande.

Presupuesto oficial: $a 46.410.000.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Valor del pliego: $a 40.000.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 17|4 Nº 2.626 v. 19|4|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 54/85

OBJETO: Adquisición de medallas de plata, de oro, de cobre, estuches, bandejas, ceniceros, etc.", solicitada por la División Ceremonial.

Apertura: 7|5|85.
Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17|4 Nº 2.633 v. 26|4|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 61/85

OBJETO: Provisión de víveres secos, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 6|5|85.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17|4 Nº 2.634 v. 26|4|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

OBJETO: Licitación Pública Nº 40/85 (Obra Pública), **calderas y unidades ventilador serpentín obra Cuartel de Bomberos, Helipuerto y Comisaría en el Conj. Urbano Gral. Savio.**

Apertura: 7|5|85. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 1º|4 Nº 2.198 v. 23|4|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 60/85

OBJETO: Provisión de carne vacuna, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 26|4|85. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 11|4 Nº 2.479 v. 22|4|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 59/85

OBJETO: Provisión de papas verduras y frutas, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 2|5|85.
Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 12|4 Nº 2.496 v. 23|4|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 55/85

OBJETO: Provisión de pollos y huevos, solicitado por la División Racionamiento Central.

Apertura: 2|5|85.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 12|4 Nº 2.495 v. 23|4|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 57/85

OBJETO: Provisión de productos lácteos, solicitado por la División Racionamiento Central.

Apertura: 3|5|85. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 15|4 Nº 2.539 v. 24|4|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 62/85

OBJETO: Adquisición de distintos tipos de uniformes para personal masculino y femenino, solicitado por la División Almacenes.

Apertura: 2|5|85. Hora: 12.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 1...

e. 15|4 Nº 2.540 v. 24|4|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 05/85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.

OBJETO: 200 Tns. de nitrato de Amonio Prills.

Apertura: 7 de mayo de 1985 a las 10 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del Pliego: $a 3.000.

e. 15|4 Nº 2.541 v. 24|4|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 06/85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.

OBJETO: 200.000 kgs. de Etilenglicol.
Apertura: 8 de mayo de 1985 a las 10 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del Pliego: $a 3.000.

e. 15|4 Nº 2.542 v. 24|4|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR PILAR
Servicio de Abastecimiento
Licitación Pública Nº 01/85

Vencimiento: 2 de mayo de 1985.
Hora: 11 hs.

OBJETO: Adquisición hilo de algodón 12|3.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar Pilar, Avda. Gral. Savio Nº 1 (1629), Pilar (B).
Valor del Pliego: $a 5.000. El mismo se adquiere en esta Dependencia.

e. 15|4 Nº 2.568 v. 24|4|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR PILAR
Servicio de Abastecimiento
Licitación Pública Nº 02/85

Vencimiento: 3 de mayo de 1985.
Hora: 11.

OBJETO: Adquisición de bronce esférico; estaño en granos.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar Pilar, Avda. Gral. Savio Nº 1 (1629), Pilar (B).
Valor del Pliego: $a 5.000. El mismo se adquiere en esta Dependencia.

e. 15|4 Nº 2.569 v. 24|4|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 04/85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.

OBJETO: 3.000 Kgs. de azúcar blanca refinada de primera calidad, en bolsas plásticas de 1 kg. c|u.

Apertura: 2 de mayo de 1985 a las 10 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 2.000.

e. 12|4 Nº 2.498 v. 23|4|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 16/85

OBJETO: Por la provisión de rodillos enderezadores de aleación especial de acero y cilindros laminadores.

Apertura: 10 de mayo de 1985, a horas 15.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).
Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 16|4 Nº 2.591 v. 25|4|85

Estado Mayor General del Ejército

INSPECCION DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 1/85
Apertura: 24 de abril de 1985.
Lugar: Hora 10, Carlos Pellegrini 91, P. Baja, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: **Barrio Militar de Oficiales,** Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires).

OBJETO: Construcción de dos Pabellones tipo Piloto.

Precio del legajo: $a sin cargo.
Presupuesto oficial: $a 8.240.073.
Garantía de oferta: 1 % monto presupuesto oficial.
Consulta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 hs.
Informes: En la Inspección de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital.

e. 17|4 Nº 2.636 v. 23|4|85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

LINEAS AEREAS DEL ESTADO
S. M. R.

Llámase a Licitación Pública Nº 1/85, cuya apertura se celebrará el día 2 de mayo con el **OBJETO de proceder a la locación de un inmueble destinado a Depósito, Garage y Taller de su sede central por el período comprendido entre el 1º de junio de 1985 y el 30 de noviembre de 1986.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Programas, Perú 710, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones.

e. 10|4 Nº 2.418 v. 23|4|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 30/85

OBJETO: Adquisición de pizarras magnéticas y accesorios.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 455, Capital, de 10 a 16 hs.
Apertura: 25|4|85 a las 11 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 16|4 Nº 2.592 v. 18|4|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 57/85:

OBJETO: La provisión de formularios continuos con destino al Departamento Procesamiento de la Información de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: Día 7 de mayo de 1985, a las 15.15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|4 Nº 2.637 v. 26|4|85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía llama a Licitación Pública Nº 17 para el día 23 de abril de 1985, a las 16 horas, **OBJETO: La adquisición de 750 resmas de papel blanco.**
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 17|4 N[illegible] v. 18|4|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.297
Expediente Nº 118.535|85
Llámase a Licitación Pública para el día dos (2) de mayo de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: El alquiler de locales para oficinas destinadas a este Organismo; con una superficie de 480 m2. propios, aceptándose una tolerancia de ± 70 m2, aproximadamente y dentro del límite establecido por las calles: Salta, Alsina, Sáenz Peña, Rivadavia, Rodríguez Peña, Sarmiento, Libertad, ambas aceras, de esta Ciudad.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 12|4 Nº 2.503 v. 23|4|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.298
Expediente Nº 118.534|85
Llámase a Licitación Pública para el día 25 de abril de 1985, a las 10 horas, **OBJETO: La remodelación de oficinas para técnicos en la calle San José 155, Bs. As., y la reparación de oficinas para la Unidad Ejecutora Proyecto INTA - BID, en la calle Alsina 1407, p. 3º, Buenos Aires.**
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Bs. As., donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de pesos argentinos tres mil ($a 3.000).

e. 17|4 Nº 2.641 v. 18|4|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquirir 2.500 kg. aprox. de hierro fundición y 1.500 kg. aprox. de bronce fundición, según modelos provistos por esta Junta Nacional de Granos.

Apertura: 30 de abril de 1985, a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 20/85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12, y o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.
Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 17|4 Nº 2.639 v. 18|4|85

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 206|85,
Llámase a Licitación Pública Nº 10|85 para el día 26 de abril de 1985, con el **OBJETO de concretar la reparación de 2 balanzas sitas en Dársena F y Dique 1º, Sección 4ta. del Puerto de Buenos Aires, y provisión de 2 cabezales, nuevos, sin uso, mecánico, y|o electromecánico, y demás elementos según especificaciones consignadas en el pliego.**
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $a 3.000.

e. 17|4 Nº 2.640 v. 18|4|85

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
(Y.M.A.D.)
Licitación Pública Nº 03/85

OBJETO: Transporte de 600.000 litros de diesel oil desde Luján de Cuyo (Mendoza) hasta Mina Farallón Negro (Catamarca).

Presupuesto Oficial: $a 12.400.000.
Apertura: 29|4|85.
Hora: 11, simultáneamente en: Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital Federal, Avda. Avellaneda 554, San Miguel de Tucumán y Vicario Segure 403, San Fernando del Valle de Catamarca.
Valor del pliego: $a 7.000.
Consultas y venta de pliegos, lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas en las direcciones antes citadas.

e. 9|4 Nº 2.384 v. 18|4|85

Secretaría de Recursos Marítimos

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 56|85 MNCP, hasta el día 15 de mayo de 1985 a las 14.30 horas.

OBJETO: Reparación de cajones de plástico para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle G entre F y C, 2do piso, Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $a 3.000.

e. 16|4 Nº 2.595 v. 25|4|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.945-C, hasta el 30 de abril de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el régimen del Decreto Nº 5720|72, la adquisición de loseta granítica represensada, laja cofrentina aserrada y granza cerámica.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 11|4 Nº 2.462 v. 22|4|85

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1282-0

OBJETO: Contratar los trabajos de ejecución de una escalera de escape en el Dique 2, Sección 4º, Puerto de Buenos Aires, en el edificio donde funciona el Archivo General de la Administración Nacional de Aduanas.

Fecha de apertura: **7 de mayo de 1985** a las 14 horas.

Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto Oficial: $a 3.100.000.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
Precio de la documentación: $a 1.500.
Garantía de Oferta: No corresponde.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de Oficio y Evacuación de Consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

e. 16|4 Nº 2.598 v. 22|4|85

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBJETO: Reacondicionamiento y pintura - Edificio Aduana de Puerto Deseado (S.C.)

Llámase a Licitación Pública Nº 8.902-O-D. Sur|85 hasta el día 17 de mayo de 1985 a las 10 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064, por el sistema de ajuste alzado, con reajuste de variaciones de costo por Ley 12.910, los trabajos de Reacondicionamiento y Pintura con destino al Edificio de la Aduana, sito en la localidad de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $a 9.582.284.25.
Importe de la garantía: $a 95.823.00.

Adquisición: Aclaraciones y Presentación de Propuestas en el Distrito Sur - S. N.A., calle Vicente López Nº 45 de Bahía Blanca en el horario de 7 a 13 horas también podrá adquirirse y consultarse en la Supervisión Licitaciones S. N. A., Avenida 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, como asimismo se podrá adquirir en la Conducción S. N. A. Rivadavia Nº 139 - Comodoro Rivadavia (CH) y en la Aduana de Puerto Deseado (S.C.).

Las aclaraciones podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la apertura. La presentación de las propuestas será exclusivamente en el Distrito Sur - S. N. A. (Sección Licitaciones), Bahía Blanca, hasta el día y horas arriba indicados.

Precio de la documentación: $a 10.000 (diez mil).

Plazo de ejecución: 88 (ochenta y ocho) días hábiles administrativos.

e.10|4 Nº 2.421 v.30|4|85

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 35 — Tramo: Lote c.Buenos Aires-Jacinto Aráuz, Sección: Km. 125,700-Km. 127,300 (ejecución de alteo de rasante y de tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa

$a 16.261.000.
Depósito de garantía: $a 1.162.610.
Precio del pliego: $a 3.300.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 29 de mayo de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avenida Uruguay y Presidente Juan Domingo Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.17|4 Nº 2.642 v.30|4|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 137|85
Expediente Nº 17.297-L|84

OBJETO: Contratar la provisión de equipos y aparatos para laboratorio.

Precio del pliego: $a 250.
Presentación propuestas: 30 de abril de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 11|4 Nº 2.464 v. 22|4|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 138|85
Expediente Nº 2548-L-85

OBJETO: Provisión de rollos de papel perforado para ser utilizados en equipos contadores de tránsito.

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 23 de abril de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 16|4 Nº 2.601 v. 18|4|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 20|85

OBJETO: La ejecución de los trabajos de repavimentación del muelle del Puerto Campana, Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 29|4|85, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1º Sub-suelo, Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos. En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Inferior, Rivadavia y Ruta 188, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $a 6.500.
Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 12.900.000.

e. 3|4 Nº 2.281 v. 18|4|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|85

OBETO: Para los trabajos de pavimentación camino de acceso a instalaciones de la Junta Nacional de Granos de Puerto Diamante Provincia de Entre Ríos.

Apertura: 2|5|85. 15 horas.
En la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1º Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, P.B. de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I, Puerto Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $a 7.000.
Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 65.160.000.

e. 10|4 Nº 2.439 v. 30|4|85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO
LEY Nº 22.385
Licitación Pública Nº 1|P|85

OBJETO: Venta del casco del Remolcador "Río Coronda", ubicado en Campana, Provincia de Buenos Aires (ex Talleres Anglo Argentinos).

Visitas: Martes y jueves de 8 a 12.
Fecha y lugar de apertura: 17 de mayo de 1985, a las 12 horas, en Corrientes Nº 389, 3er. piso, Capital Federal.
Consultas y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Corrientes Nº 389, 1er. piso **Capital**, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 5.000.

e. 15|4 Nº 2.554 v. 24|4|85

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 47|85

OBJETO: Adquisición de lámparas incandescentes, de mercurio, de sodio y mezcladoras.

Fecha de apertura: 2|5|85, 11 horas.
Valor del Pliego: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 16|4 Nº 2.603 v. 22|4|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Proyecto Paraná Medio
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: La contratación en alquiler de 30 camionetas y una furgoneta, con base en Goya, Esquina, Pcia. de Corrientes; Reconquista, Pcia. de Santa Fe; Helvecia, Pcia. de Santa Fe; Puerto San Martín y Rosario, Pcia. de Santa Fe; Colonia Celina, Hernandarias, La Paz, Pcia. de Entre Ríos.

Fecha de apertura: 8|5|85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 3.000.

Consulta y retiro documentación: H. Yrigoyen 2856, Santa Fe; Patricio Diez 1100 de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe y Niveyro y Mendoza, Goya, Pcia. de Corrientes.

Lugar de apertura: Hipólito Yrigoyen 2856 (3000) Santa Fe.

e. 16|4 Nº 2.604 v. 22|4|85

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.628

OBJETO: Adquisición de 4.000 ánodos de aleación de magnesio.

Fecha de apertura: 7 de mayo de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 1.600.
Licitación Pública Nº 10.629.

OBJETO: Adquisición de 4.700 metros de caño de acero, con o sin costura, de 8 5|8 pulgadas

Fecha de apertura: 7 de mayo de 1985, a las 10 horas.
Valor documentación: $ 5.000.

Adquirir documentación: Isabel la Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e.17|4 Nº 2.643 v.18|4|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: Refacción de 7 pabellones y construcción central de calefacción con su red de distribución en Río Turbio, Prov. de Santa Cruz.

Apertura: 27 de mayo de 1985 a las 10 hs. simultáneamente en el edificio de Y.C.F. sito en la calle El Cano 210 de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, y en la sede Central Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 964.000.000.
Garantía de oferta: $a 9.640.000.
Valor del pliego: $a 40.000.
Informes y pliegos: En los lugares indicados precedentemente de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 11|4 Nº 2.481 v. 2|5|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 10.224-LP 85

OBJETO: Reparación integral del mecanismo de agitación de 12 unidades floculadoras instaladas en el Establecimiento General Manuel Belgrano y la Provisión de repuestos correspondientes.

Apertura: 8 de mayo de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1849, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso del Anexo al precio de $a 4.250.
Monto estimado del contrato: pesos argentinos 29.000.000 importe que incluye el I.V.A.

e. 3|4 Nº 2.279 v. 25|4|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 61-P|85

OBJETO: Adquisición precinto automático de Seguridad.

Apertura: 16|5|85. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 3.700.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|4 Nº 2.550 v. 23|4|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la licitación pública 50-P|85 cuya apertura estaba prevista para el 30|4|85 a las 8.30 horas, ha sido prorrogada para el día 20|5|85 a las 10 horas.

OBJETO: Trata los trabajos de restablecimiento y mantenimiento, dentro del radio de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, de la presión neumática de cables de abonados y de líneas de oficinas a valores protectivos, reacondicionamiento de cables en cámaras y reparación de pares en cables de líneas de oficina que se llevará a cabo por el sistema de concurso de antecedentes y ofertas, durante el período 1985|87

Valor del pliego: $a 200.000.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|4 Nº 2.551 v. 18|4|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P|85

OBJETO: Adquisición de trinquete, cubierta transparente, resorte, etc.
Apertura: 16|5|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 2.000.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|4 Nº 2.548 v. 23|4|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 60-P|85

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de 2 grupos electrógenos en paralelo de 200|250 KVA. en la Central "Venado Tuerto", Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: $a 11.827.200.
Apertura: 21 de mayo de 1985.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 4.000.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 15|4 Nº 2.549 v. 23|4|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58-P|85

OBJETO: Por los trabajos de compilación, impresión y distribución de la Guía Telefónica La Plata.

Apertura: 21|5|85. Hora: 9.
Valor del Pliego: $a 5.000.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|4 Nº 2.599 v. 24|4|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 62-P|85

OBJETO: Adquisición confección de la Guía Azul Olavarría de dos (2) ediciones con opción a dos (2) más.

Apertura: 22|5|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 800.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|4 Nº 2.600 v. 24|4|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 13 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Santa Isabel (provincia de Santa Fe).

Fecha de apertura: 10|5|85. 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 26.000.000.
Importe de la garantía: $a 260.000.
Valor del pliego: $a 10.400.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º local 714 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 1º (Rosario); 5º (Santa Fe) o en la oficina Santa Isabel (provincia de Santa Fe).

e. 27|3 Nº 2.113 v. 18|4|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 44 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Maipú (Provincia de Buenos Aires).

Fecha de apertura: 17 de mayo de 1985 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 32.000.000.
Importe de la garantía: $a 320.000.
Valor del pliego: $a 12.800.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina Maipú (Provincia de Buenos Aires).

e. 3|4 Nº 2.278 v. 25|4|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 41 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Ingeniero Jacobacci (Provincia de Río Negro).

Fecha de apertura: 31|5|85 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 35.000.
Importe de la garantía: $a 350.000.
Valor del pliego: $a 14.000.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) o en las oficinas Viedma e Ingeniero Jacobacci (Provincia de Río Negro).

e. 11|4 Nº 2.463 v. 2|5|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 16 de abril de 1985.

OBJETO: Resolver la provisión de resmas de papel con destino a Sector Suministros.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de abril de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|4 Nº 2.606 v. 19|4|85

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1|SL|85.

OBJETO: Por el sistema de "Ajuste Alzado", para la contratación de la obra "Refacción y remodelación del inmueble de la calle Austria 2577|93, Capital Federal", para instalación de la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional.

Presupuesto oficial: $a 12.456.582,50.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de mayo de 1985, a las 15 horas en Avda. Las Heras 2587, 4º piso, Capital Federal.
Los pliegos pueden consultarse en la citada Repartición, 6º piso Anexo, los días hábiles de 13 a 19 hs. y para la adquisición de los mismos de 12.30 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 20.000.

e. 15|4 Nº 2.577 v. 6|5|85

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 1.126.577|85

OBJETO: Reparación de cubierta, desagües y solados de los pabellones de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Sistema de Ejecución: Ajuste alzado.
Presupuesto Oficial: $a 12.000.000. Garantía 1 % Ley de Obras Públicas.
Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
Valor de cada pliego: $a 7.000.
Apertura: Dirección de Compras y Licitaciones 26|4|85 a las 11.30 horas.

e. 3|4 Nº 2.288 v. 18|4|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS
Llámase a Licitación Pública Nº 19|85.

OBJETO: Pastoreo con hacienda vacuna por el término de once meses, en el Campo Peruilh, sito en el Cuartel X, Partido de Laprida Provincia de Buenos Aires.

Pliegos de condiciones: Oficina de Comisión de Administración de Campos, Avenida San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas o Campo Peruilh.
Fecha de apertura: 6|5|85.
Hora 11, en la Comisión de Administración de Campos, Avenida San Martín 4453 Capital Federal.

$a 1.539 e.17|4 Nº 37.934 v.18|4|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|85

Llámase a Licitación Pública: **OBJETO: La ejecución de refacciones de albañilería y electricidad en la planta elevadora de líquidos cloacales, ubicada en las inmediaciones del Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.**
Apertura de ofertas: 26 de abril de 1985 a las 17 horas.
Valor del pliego: $a 5.000.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento de Contrataciones, en el horario de 13.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura Km. 2 Lomas de Zamora.

e.17|4 Nº 2.644 v.18|4|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 21.200|8

Llámase a Licitación Pública Nº 05|81, con apertura el día 29 de abril de 1985 a las 11 horas.

OBJETO. La adquisición de ropa y calzado (camisas, pantalones, guardapolvos, botas, botines, etc.), solicitado por varias Facultades de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta y/o venta en:
Dirección de Contrataciones: Campo Universitario —enlace 8 y 36 Km. 603, Río Cuarto (5800) Provincia de Córdoba, en el horario de 8 a 13 y en Delegación Oficial U.N.R.C., Callao 332, 1º piso, Capital Federal, T.E. 497862, en el horario de 11 a 15 horas.
Presupuesto oficial: $a 1.799.546.
Valor del pliego: $a 2.195.

e.17|4 Nº 2.645 v.18|4|85

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expte. S 162|85 (D.O.S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 02|85, para el día 30|4|85, a las 11 horas, en División Finanzas (Sección Compras), Trelles 2592|96, entrepiso, Capital Federal, con el **OBJETO de resolver la adquisición de: Películas radiográficas.**
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Finanzas. Sección Compras, durante los días laborables, en el horario de 9 a 14 horas.

e. 12|4 Nº 2.513 v 23|4|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTOS ELECTRONICOS DE DATOS
Expediente Nº 04.226|85

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85 para el día 23 de abril de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: Lograr la reparación de un motocompresor.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 17|4 Nº 2.646 v. 18|4|85

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTOS ELECTRONICOS DE DATOS
Expediente Nº 04.225|85

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85 para el día 23 de abril de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Lograr la provisión de gas refrigerante.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 12 a 17 horas.

e. 17|4 Nº 2.647 v. 18|4|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 361.153|85

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85-C.

OBJETO: La contratación de servicios de ornamentación floral en el Casino Central de Mar del Plata, por el período comprendido entre el mes de mayo y el 31 de diciembre de 1985.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1985 a las 17 horas.
Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata, Tel. 2-7012.
Presentación de las propuestas: Casino Central de Mar del Plata.
Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 17|4 Nº 2.648 v. 18|4|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 360.502|85

Llámase a Licitación Pública Nº 23|85.

OBJETO: La adquisición de camisas blancas, moños negros y corbatas, destinadas al personal de las ramas Juego y Servicios del Casino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1985, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 11|4 Nº 2.482 v. 22|4|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 360.504|85

Llámase a Licitación Pública Nº 24|85.

OBJETO: La adquisición de ambos negros destinados al personal de la rama Juego del Casino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1985, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 11|4 Nº 2.483 v. 22|4|85

Secretaría de Salud

SERVICIO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 50|85
Expediente Nº 2020-3.911|85-3

Apertura: 24 de abril de 1985 a las 17 horas.

OBJETO: Adquisición de cajones de madera, cajas, flejes y otros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 200.

e. 17|4 Nº 2.649 v. 18|4|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Actuación Nº 750.263
Carpeta Nº 10.694
Licitación Pública Nº 39|85

OBJETO: Provisión de máquinas de escribir y calcular con destino a esta Obra Social.

Apertura: El 25 de abril de 1985 a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras; Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 17|4 Nº 2.650 v. 18|4|85

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte. Nº 2020-5164|85-0

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85, para el día 25 del mes de abril de 1985, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. artículos de librería, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia (2700), Pergamino, Prov. de Buenos Aires, donde se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|4 Nº 2.653 v. 18|4|85

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte. Nº 2020-5165|85-1

Llámase a Licitación Pública Nº 9|85, para el día 25 del mes de abril de 1985, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. de cartuchos para Ósmosis con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia 2700, Pergamino, Prov. de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|4 Nº 2.652 v. 18|4|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 27|85, para el día 23 de abril de 1985 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla.

OBJETO: Contratación del Servicio de Transporte de Caudales con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|4 Nº 2.651 v. 18|4|85

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.087
Licitación Pública Nº 239

Llámese a Licitación Pública para la adquisición de:

OBJETO: 4.570 litros de aceites lubricantes de distintas denominación. 20 litros de líquido de freno liviano. 60 kilos de grasa multiuso. 60 kilos de grasa adhesiva para cadenas tipo Erbeil.

Pliego de Condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas.
Apertura: el día 24 de abril de 1985, a las 16 horas, en la Dirección de Administración.

e. 17|4 Nº 2.654 v. 18|4|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 147|85

OBJETO: Provisión y colocación de cortinas.

Apertura: 29 de abril de 1985, 9 horas.
Destino: Tribunales Federales de Córdoba.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090 Capital Federal.
Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.

e. 9|4 Nº 2.404 v. 18|4|85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: **Provisión e instalación de mobiliario (C.C. 5360).**

Fecha de apertura: 29|4|85 a las 11 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal. T.E. 46-6063 y 45-5741.
Valor del Pliego: $a 10.000.

e. 11|4 Nº 2.477 v. 22|4|85